



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 ABR. 1982

Expte. N.º 272/82

VISTO:

Que el 16 de Abril en curso la ciudad de Salta cumplirá cuatro (4) siglos; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Salta cumple en ella la mayor / parte de su labor de formación docente, de investigación y de transferencia;

Que en el año 1981 profesores-investigadores de esta Casa han desarrollado un ciclo de disertaciones sobre diversos aspectos de la historia de Salta y de su quehacer actual, enfocado desde las disciplinas que se estudian / en la Universidad;

Que la rica historia de la ciudad de Salta es parte esencial de la historia de la Nación Argentina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Organizar un acto académico conjuntamente con la Universidad Católica de Salta, a realizarse el 16 del presente mes, a las 18,00 horas, en el Salón "Juan Carlos Dávalos" de la Dirección General de Cultura de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Presentar en dicho acto el libro LOS PRIMEROS CUATRO SIGLOS DE SALTA, UNA VISION MULTIDISCIPLINARIA, que contiene los trabajos expuestos en el ciclo de disertaciones sobre Salta, organizado por esta Universidad y dictados en 1981.

ARTICULO 3º.- Adherir a los actos programados por el Gobierno de la Provincia y por la Municipalidad de la Ciudad en celebración del IV Centenario de la Fundación de Salta.

ARTICULO 4º.- Adherir también al Decreto del Poder Ejecutivo que dispone que el 16 de Abril de 1982, sea feriado en toda la provincia.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR